



EN DETALLE:

EVERDEAL | EVERYTECH | EVERYWHERE

FEBRERO 2024



COSTA RICA |

LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO EN COSTA RICA

Aplicar el teletrabajo de manera correcta puede reducir el estrés de las presas, mejorar el ambiente organizacional, y dar a los empleados la posibilidad de mejorar sus condiciones laborales.

El teletrabajo se ha vuelto una modalidad laboral cada vez más relevante en el contexto actual, especialmente con los avances tecnológicos y la necesidad de adaptación a nuevas formas de trabajo. La Ley para regular el teletrabajo en Costa Rica, número 9738, establece un marco legal para esta modalidad laboral, brindando derechos y estableciendo obligaciones tanto para empleadores como para trabajadores.

— “ —

APLICAR EL
TELETRABAJO DE
MANERA CORRECTA
PUEDE REDUCIR EL
ESTRÉS DE LAS
PRESAS, MEJORAR
EL AMBIENTE
ORGANIZACIONAL,
Y DAR A LOS
EMPLEADOS LA
POSIBILIDAD DE
MEJORAR SUS
CONDICIONES
LABORALES

— ” —



La ley define el teletrabajo como la prestación de servicios remunerados, subordinados y realizados fuera de las instalaciones del empleador de manera regular y continua, utilizando principalmente las tecnologías de la información y comunicación.

Entre los puntos importantes de la ley se encuentran:

ACUERDO POR ESCRITO

Toda relación laboral que se desarrolle bajo la modalidad de teletrabajo debe formalizarse mediante un acuerdo escrito entre el empleador y el trabajador. Este acuerdo debe contener aspectos como la descripción de las funciones, la forma de control y supervisión del trabajo, cómo informar de fallas que se generen durante el teletrabajo, los gastos que pudieran reintegrarse durante el teletrabajo, entre otros.



POLÍTICA INTERNA

Las empresas que deseen la modalidad de teletrabajo, necesitan una política de teletrabajo para regular ciertos parámetros, tales como los criterios de elegibilidad para poder utilizar la modalidad, cómo se fiscalizará y supervisará el trabajo, y otros aspectos importantes como el derecho a la desconexión digital.



LA LEY DEFINE EL TELETRABAJO COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REMUNERADOS, SUBORDINADOS Y REALIZADOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL EMPLEADOR DE MANERA REGULAR Y CONTINUA, UTILIZANDO PRINCIPALMENTE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

Los empleadores deben proporcionar los equipos, herramientas y medios necesarios para el desempeño adecuado del trabajo a distancia. Asimismo, deben velar por la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores, así como garantizar el respeto de los horarios de trabajo y el derecho a la desconexión.

DERECHO A LA REVERSIÓN

Ambas partes que hayan acordado durante la relación laboral bajo la modalidad de teletrabajo tienen derecho a solicitar la reversión a la modalidad presencial, siempre y cuando existan razones justificadas y se cumplan ciertos requisitos establecidos por la ley.



En resumen, la Ley para Regular el Teletrabajo en Costa Rica busca garantizar los derechos laborales de los trabajadores que desempeñan sus labores de forma remota, así como establecer las responsabilidades y obligaciones de los empleadores. Sin embargo, la ley establece ciertas particularidades que es importante tomarlas en cuenta, antes de implementarlas.

- “

LOS EMPLEADORES
DEBEN
PROPORCIONAR
LOS EQUIPOS,
HERRAMIENTAS
Y MEDIOS
NECESARIOS PARA
EL DESEMPEÑO
ADECUADO
DEL TRABAJO
A DISTANCIA

” -



EVERDEAL | EVERYTECH | EVERYHERE

Nuestra práctica de **Derecho Laboral** se especializa en asesorar a nuestros clientes la forma más adecuada de aplicar el teletrabajo en su organización.

EC IJA

Avenida Escazú, San José
Flamingo, Guanacaste
T. 4000.1141

